



Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

BANDO

PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERO 2018/2019

Por el presente, se pone en conocimiento de todos los vecinos que queda abierto el plazo de presentación de solicitudes para disfrutar del Programa de Turismo organizado por el Imsero temporada 2018/2019.

REQUISITOS GENERALES

- **Residentes en España** que reúnan alguno de los siguientes requisitos:
 - Ser **pensionista de jubilación** del Sistema público español de pensiones.
 - Ser **pensionista de viudedad con 55 o más años de edad**.
 - Ser **pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con 60 años cumplidos**.
 - Ser **titular o beneficiario del Sistema de Seguridad Social, con 65 años**.
- **Españoles residentes en el extranjero** que reúnan los requisitos del punto anterior.
- Las personas usuarias de plazas deben reunir los siguientes requisitos:
 - **No padecer alteraciones del comportamiento** que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos hoteleros, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
 - Poder **valerse por sí mismo** para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

Se permite el acompañamiento del **cónyuge, pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia** sin necesidad de que estos reúnan alguno de los requisitos exigidos. Asimismo, podrán ir **acompañados de los hijos con discapacidad**, en grado igual o superior al **45%**, siempre que viajen con sus padres y se alojen en la misma habitación.

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Plaza del Llano, 6, El Castillo de las Guardas. 41890 Sevilla. Tfno. 954130501. Fax: 954130711



Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

MODALIDADES DE VIAJE

- Zona **Costa Peninsular**: Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña.
- Zona **Costa Insular**: Canarias e Islas Baleares.
- **Turismo de Interior**. Circuitos Culturales. Turismo de Naturaleza. Viajes a Capitales de Provincia. Viajes a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

SERVICIOS QUE SE OFRECEN

- Alojamiento, pensión completa, habitación doble a compartir. Alojamiento en habitación individual, con suplemento de precio y sujeto a disponibilidad de plazas.
- Transporte de ida y vuelta, desde la capital de provincia hasta el hotel de destino y regreso, excepto en viajes sin transporte y viajes a capitales de provincia.
- Póliza de seguros colectiva.
- Servicio médico, en el propio hotel, excepto para los viajes de turismo de interior.
- Programa de animación socio-cultural.

PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Hasta el 14 de JUNIO inclusive para nuevas solicitudes.**

Más información pueden encontrarla en:

- www.imserso.es
- Ayuntamiento (Servicios Sociales Comunitarios).

Se recomienda, si es posible, realizar la solicitud electrónica, por internet, ya que el proceso es mucho más rápido y le permite estar acreditado de forma casi inmediata.

En el Castillo de las Guardas, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Plaza del Llano, 6, El Castillo de las Guardas. 41890 Sevilla. Tfno. 954130501. Fax: 954130711



Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Plaza del Llano, 6, El Castillo de las Guardas. 41890 Sevilla. Tfno. 954130501. Fax: 954130711